

KIT DE RECURSOS PARA MITIGAR **LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA LA NIÑEZ**

MÓDULO

2



PREVENCIÓN

PRESENTACIÓN

Presentamos la tercera edición del **KIT DE RECURSOS PARA MITIGAR LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA LA NIÑEZ** cuyo propósito es proveer de herramientas básicas para contribuir a que su iglesia asuma un rol protagónico a favor de la protección de la niñez y adolescencia. El kit cuenta con 4 manuales con temas y contenido específico para una acción específica. Es nuestra oración que sea de mucha utilidad para el trabajo que realiza en su comunidad. A continuación, le compartimos una breve descripción del contenido de cada manual:



MÓDULO 1 - BASE BÍBLICA

Provee una perspectiva Bíblica acerca de la justicia, como base para la protección de la niñez; brindando un estudio práctico de nuestra labor cristiana desde la Palabra de Dios.



MÓDULO 2 - PREVENCIÓN

Presenta herramientas conceptuales, legales y prácticas para orientar a la familia, iglesia y comunidad en el tema de la prevención del abuso sexual contra la niñez y adolescencia.



MÓDULO 3 - ACOMPAÑAMIENTO

Comparte elementos sociales, legales, de orientación psicológica y espirituales a considerar en esta faceta de sanidad a quienes han sufrido abuso sexual.



MÓDULO 4 - LIDERAZGO E INCIDENCIA

Comparte ideas y estrategias para que la iglesia pueda formar equipos que promuevan en su comunidad la prevención del abuso sexual contra la niñez y adolescencia.

Estimado(a) hermano(a):

Tenemos el agrado de saludarlo en nombre del Movimiento Cristiano contra la Violencia hacia la Niñez, MOCVIN, conformado por: Misión Internacional de Justicia (IJM), Compassion International (CI), World Vision Guatemala (WV), Buckner Guatemala (BG), Sociedad Bíblica de Guatemala (SBG) y Vida para Niños (VpN).

Deseamos como movimiento unir esfuerzos para promover la protección de los más vulnerables: los niños, niñas y adolescentes. Procurando el cumplimiento de sus derechos y fortalecer su defensa, para contribuir así, a disminuir los índices actuales de violencia hacia ellos.

¿Tiene Dios algo que decir frente al abuso sexual en contra de niñas, niños y adolescentes? ¡Por supuesto que sí! Este mal debe terminar, pero no lo hará por sí solo. Ante el abuso sexual los líderes cristianos debemos, prevenir e intervenir. Las acciones de intervención se relacionan con detener el abuso, mediante el acompañamiento oportuno a los sobrevivientes de abuso sexual y sus familias. Significa, hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que el abuso no continúe. Anhelamos restaurar la belleza, la inocencia y la pureza de la imagen de Dios en los niños, niñas y adolescentes; porque cada vida es un tesoro que necesita ser protegido.

Para colaborar en la mitigación de este mal que daña a nuestra niñez y adolescencia, hemos creado el Módulo 2 PREVENCIÓN, en donde proponemos herramientas conceptuales, legales y prácticas para orientar a la familia, iglesia y comunidad en el tema de la prevención. Éstas vienen acompañadas de pasajes bíblicos que nos recuerdan la demanda de Dios hacia la protección, reconociendo que los niños son los más importante en su Reino. Se desarrolla respondiendo a cuestionamientos profundos sobre el abuso sexual y nos invita además a reflexionar sobre el qué hacer como iglesia en este tiempo, para actuar como agente de protección para los niños, niñas y adolescentes.

Esta ardua labor requiere de un corazón dispuesto para el servicio y entregarse en un acto de amor ágape hacia los niños, niñas y adolescentes. Se debe tener la mente abierta para descubrir con humildad, lo que debemos hacer para mitigar este mal y sobre todo encarnar el evangelio de Jesucristo, que nos trae las buenas noticias de libertad. Anhelamos que el amor de Dios hacia los niños nos motive a actuar como “protectores de la niñez” generando espacios y levantando la voz para la prevención.

En el amor del Señor,

Movimiento Cristiano contra la Violencia hacia la Niñez



Nota: Las estadísticas presentadas en el kit corresponden a un período de tiempo específico. Usted puede actualizar datos buscando estadísticas recientes en Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva, Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-, Registro Nacional de las Personas - RENAP-, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, entre otros.



Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Guía Metodológica

- Previo a compartir el material, le recomendamos leer detenidamente todo el módulo, de manera que se familiarice con el contenido.
- Aparte un tiempo de estudio bíblico y levante una oración de intercesión por la niñez y adolescencia vulnerable al abuso sexual.
- El módulo responde a tres cuestionamientos profundos sobre el abuso sexual:
 1. ¿Qué es el abuso sexual infantil?
 2. ¿Cómo prevenir el abuso sexual contra los niños, niñas y adolescentes?
 3. ¿Qué leyes nos ayudan a prevenir el abuso sexual contra los NNA?
- Las respuestas a cada pregunta están diseñadas para ser socializadas en dos horas, haciendo ejercicios de interacción con el texto y en diálogo con el facilitador y los participantes.
- Para facilitar la comprensión y socialización del contenido, cada pregunta presenta tres respuestas claves que nos orientan hacia la construcción de nuestro aprendizaje.

1 Conozcamos

La primera respuesta nos invita a conocer las generalidades del tema, acercándonos a los conceptos básicos que debemos comprender antes de abordar las propuestas prácticas de prevención.

2 Profundicemos

Es la respuesta de interacción más profunda con el tema. Un acercamiento íntimo que permitirá ser efectivos en la labor de prevención.

3 Propongamos

Consiste en estudio de casos donde todo el grupo participa proponiendo ideas, pasos, respuestas y acciones prácticas para la prevención.

Nota: Las siglas NNA son utilizadas a lo largo del material para decir Niños, Niñas y Adolescentes.

INTRODUCCIÓN

Cada vida es un tesoro. Los seres humanos tenemos un lugar único, no hay nada en esta creación que se compare con nuestra capacidad de amar, pensar, reír y llorar. Por ello es tan importante aprender a encontrar la belleza del rol de cada uno. Desafortunadamente, en algún momento las experiencias adversas nos hacen olvidar esta belleza. El abuso sexual contra NNA, es uno de esos males que trata de destruir la alegría de la vida. Por eso es tan importante prevenirlo para que ninguna persona, tenga que vivirlo; especialmente si se trata de la inocencia de los NNA.

Cuando nosotros, como sociedad y como iglesia, no somos conscientes del abuso y evitamos hablar de ello como si no existiera, porque quizás no existe en nuestro círculo íntimo o somos codependientes de algún tipo de abuso, estamos creando un ambiente inseguro y que atrae aún más la maldad a nuestro alrededor. Por eso, es importante eliminar el tabú de que la sexualidad es un tema sucio y debemos hablar del mismo. Solo así, podremos conocer: ¿Cómo opera?, ¿cuáles son las consecuencias de éste? y, sobre todo, ¿cómo prevenirlo? ¹

Objetivo:

Fortalecer los conocimientos de los pastores, líderes, padres y maestros sobre el tema de abuso sexual infantil y las formas de prevenir este delito.

“Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro”.

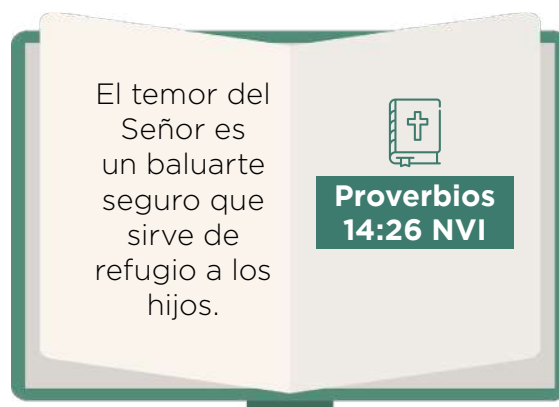
John F. Kennedy

1. ¿QUÉ ES EL ABUSO SEXUAL INFANTIL?

Definido como cualquier tipo de actividad sexual con un NNA, en la cual, el agresor está en una posición de poder y el NNA se ve involucrado en actos que no es capaz de comprender o detener.

¹ Gómez, Bery. Abuso infantil: Un mal para prevenir y curar. e625: Dallas, Texas. 2018. p8

Este no es un problema nuevo, ni es la historia de un pueblo lejano, mucho menos un problema ajeno a nuestra iglesia y comunidad. Esta es la realidad que vive nuestro país, departamento, municipio y aldea. Se trata de un problema que supera las clases sociales y que no tiene una causa única.



Conozcamos (20 Minutos)

1.1. Manifestaciones del abuso

Físico

Cuando una persona que posee una relación de poder con un NNA le inflige daño no accidental, provocando lesiones internas, externas o ambas.²

Emocional

Cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un NNA.



Por negligencia

Cuando la persona o personas que tienen a su cargo al NNA, no satisfacen sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.⁴

Lamentablemente, el abuso infantil se ha justificado durante siglos bajo el nombre de “disciplina”. La mala interpretación bíblica, ha dado a entender que el golpe y la fuerza que infringe dolor es un medio para la formación del carácter. Muchas investigaciones, han demostrado que el castigo físico continuo es una forma ineficaz de disciplinar a los NNA, pues causa daño emocional. La iglesia debe fomentar desde la fe, la correcta interpretación de las Escrituras que contribuya a prevenir el abuso.

² Congreso de la república de Guatemala. Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia. Sección VII Artículo 54- Obligación estatal. Abuso físico, p.15

³ Ibid. Abuso emocional, p16.

⁴ Ibid. Descuidos o tratos negligentes, p15.

Profundicemos (20 Minutos)

1.2. El abuso sexual, un delito silencioso

El abuso sexual es cualquier contacto sexual directo e indirecto hacia un NNA por parte de otra persona, con el objeto de satisfacerse. Busca someter la voluntad del NNA, ejerciendo poder físico o emocional.



Este tipo de abuso puede cometerse de dos formas generales:

Al tocar a un NNA	Sin tocar al NNA
<ul style="list-style-type: none">• <i>Besos y abrazos prolongados con intenciones sensuales.</i>• <i>Besar la boca del NNA</i>• <i>Tocar los genitales del NNA o hacer que éste toque los genitales de otra persona.</i>• <i>Realizar el acto sexual sin penetración (besos y manoseos).</i>• <i>Sexo oral. Cuando el NNA tiene contacto oral con los genitales de otra persona.</i>• <i>Relaciones sexuales con penetración de cualquier parte del cuerpo o cualquier otro objeto en la vagina o ano del NNA.</i>• <i>Obligar al NNA a prostituirse (cobrar por los servicios sexuales de un NNA)</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Hablarle sobre sus partes íntimas de forma sensual.</i>• <i>Pedirle posar para fotografías o material pornográfico.</i>• <i>Exhibir frente NNA el cuerpo desnudo o semidesnudo.</i>• <i>Publicar fotos de NNA desnudos o teniendo relaciones sexuales en las redes sociales.</i>• <i>Obligarlo a escuchar a otras personas mientras tienen relaciones sexuales.</i>• <i>Mostrarle material pornográfico ya sea escrito, fotográfico, video o invitarlo a asistir a un espectáculo con contenido sexual.</i>• <i>Mensajes (por teléfono o redes sociales) con contenido sexual.</i>



El abuso sexual a NNA es un delito silencioso, porque en la mayoría de los casos los sobrevivientes no hablan de lo sucedido por miedo y culpabilidad generados en ellos por el/la agresor/a. El silencio impide que reciba protección y que el/la agresor/a sea castigado/a y pueda continuar libre, por ende, con la posibilidad de dañar a otros NNA.

Propongamos (20 Minutos)

1.3. Estudio de caso

Formen dos grupos, lean la siguiente historia y propongan algunas soluciones respondiendo a las preguntas presentadas al final del relato. El grupo 1 responde las preguntas 1-2 y el grupo 2 responde a las preguntas 3-4. Expongan sus respuestas de forma oral frente al otro grupo.

El caso de Doña María

Doña María enviudó muy joven y pasó muchas penas económicas para darle de comer a las dos hijas que tuvo con su difunto esposo. Luego apareció don Pablo, quien le propuso matrimonio y doña María se volvió a casar. Don Pablo es muy cumplido con darle para el gasto, no sólo para los dos hijos que tuvo con doña María, sino para mantener a las hijas de su primer matrimonio. Hace un par de días, Luisa, la hija mayor del primer matrimonio, le contó que don Pablo, su padrastro, aprovechó cuando doña María fue a hacer la masa y la manoseó. Luego le dijo que ese sería un secreto entre él y ella y que no dijera nada a su madre porque si no volverían a pasar hambre.

Doña María confrontó a don Pablo y él primero lo negó. Luego, le dijo que se aguantara porque la comida para sus hijas no iba a ser de gratis.



1. ¿Qué tiene que hacer doña María para proteger a sus hijas?
2. ¿Cómo puede la iglesia apoyar a Doña María?
3. ¿Qué puede hacer la iglesia para ayudar a Luisa con lo que le sucedió?
4. ¿Cómo se puede prevenir el abuso sexual en este caso?

2. ¿CÓMO PREVENIR EL ABUSO SEXUAL HACIA UN NNA?

Ninguna persona tiene derecho de usar a un NNA para actividades sexuales. Ellos deben ser protegidos y defendidos. Es nuestro deber evitar que el abuso sexual suceda. Promover la protección, desde la familia, escuela, comunidad e iglesia, es una buena forma de hacerlo.⁵

Conozcamos (20 Minutos)

2.1. Ayudar a los niños a protegerse

Es necesario que los NNA conozcan sobre los cuidados y medidas de auto seguridad de manera que, aprendan a protegerse.

La Biblia dice:



“Educa a tu hijo desde niño, y aun cuando llegue a viejo seguirá tus enseñanzas”.

Proverbios 22:6 TLA

En el tema del abuso sexual el camino correcto es la protección y prevención. Quiénes nos relacionamos con NNA, tenemos la responsabilidad de protegerlos y enseñarles a protegerse.

⁵ Gómez, Bery. Abuso infantil: Un mal para prevenir y curar. e625: Dallas, Texas. 2018. p107

¿De qué manera podemos orientarles hacia la autoprotección?

-
-
- Decirles que pueden expresar sus sentimientos y pensamientos sin temor.
-
-
-
-

Guiarlos a identificar que quienes son las personas de confianza son aquellas que los hacen sentir cómodos, los escuchan y los respetan.

Explicarles que su cuerpo le pertenece a Dios, pueden decir ¡NO! cuando algo les haga sentir incómodos.

- Comunicarles sus derechos. Pueden decir ¡NO! ¡AUXILIO! o correr en caso de que alguien quiera hacerles daño.
-

Enseñarles que los toques correctos son los que les hacen sentir bien. Los incorrectos son los que los hacen sentir mal.

-
-
- Hacerles saber que no es correcto ver o compartir fotografías, videos, películas o cualquier contenido de su cuerpo o del cuerpo de otras personas.
-
-
-

Instruirlos que los secretos buenos causan alegría y los malos dañan. Nadie puede exigirles que guarden un secreto.

- Enseñarles a nombrar sus partes íntimas con el nombre correcto, sin prejuicio, evitando usar sobrenombres para éstos.
-

Advertirles que no deben aceptar nada de un conocido o desconocido que les pida algo a cambio.

En la página www.mocvin.com pueden encontrar recursos visuales para ser utilizados con los NNA para prevención.

Profundicemos (20 Minutos)

2.2. La familia como ente protector



He aquí, herencia de Jehová son los hijos; Cosa de estima el fruto del vientre. Como saetas en manos del valiente, así son los hijos habidos en la juventud. Bienaventurado el hombre que llenó su aljaba de ellos.

(Salmo 127:3-5a. RVR60)



Ante la alarmante realidad de NNA abusados por miembros cercanos de su familia, la iglesia debe tener claro que apoyar al fortalecimiento familiar es importante para la prevención del abuso sexual.

La prevención es un arma poderosa. Los miembros de la familia deben tomarse el tiempo para enseñar a los NNA sobre la protección, pero sobre todo convertirse en sujetos de protección para ellos. ¿Cómo pueden las familias convertirse en sujetos de protección del abuso sexual contra los NNA?, veamos algunas ideas:

Desarrollando la crianza a través de la ternura. Estimulando la confianza y proveyendo lo que los niños necesitan.

Ejerciendo la disciplina Bíblica con la sabiduría de Dios. Pastoreando el corazón de los NNA

Generando espacios de diálogo respetuoso. Anulando los prejuicios históricos y culturales que dañan.

Proporcionando un ambiente donde los NNA pueden alcanzar su máximo potencial.

Mantenerse informados de las formas, riesgos, evidencias y leyes en torno al tema del abuso sexual en NNA.

Propongamos (20 Minutos)

2.3. Estudio de casos



La historia de Juanita

“Soy Juanita y tengo 9 años, cerca de mi casa vive mi amiguita María, que tiene 8 años y mi amiguito David, de 7 años. Nuestras mamás son amigas. Todas las tardes después que hacemos las tareas de la escuela nos dan permiso para jugar en el patio de la casa de María. Nos gusta porque es grande, tiene árboles y jugamos bajo la sombra.

María tiene un tío que juega al doctor con nosotras y con David. A mí no me gusta porque siempre nos dice que nos desnudemos y quiere tocarnos todas las partes del cuerpo. Mi mamá me ha explicado que nadie debe tocar mis genitales, esto se llama abuso sexual y que no es un juego.

Yo les expliqué esto a María y a David para que se lo contaran a sus mamás, pero David tenía miedo de que su mamá lo regañara, y María no quería que su mamá se pelee con su tío porque son hermanos. Sin embargo, yo sí se lo dije a mi mamá. Ella siempre me cree. Mi mamá le contó a la mamá de María y a la mamá de David y lo denunciaron.

- 1. ¿Cómo podemos usar esta historia para enseñarle a los niños a cuidarse?**
- 2. ¿Qué elementos del cuidado de la familia podemos identificar en la historia?**
- 3. ¿Cómo podemos usar este relato en el tema “Las personas de confianza”?**

3. ¿QUÉ LEYES ME AYUDAN A PREVENIR EL ABUSO SEXUAL CONTRA LOS NNA?

“Nunca dejes de leer el libro de la Ley; estúdialo de día y de noche, y ponlo en práctica, para que tengas éxito en todo lo que hagas.”



Josué 1:8 TLA

En Guatemala tenemos leyes, que defienden a los NNA sobrevivientes de abuso sexual. Conozcamos estos artículos de ley para orientar a padres, madres y NNA hacia la prevención de este delito.

Conozcamos (20 Minutos)

3.1. Leyes en contra del abuso sexual

Art. 173 del Código Penal

Violación. Quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirse a sí misma, será sancionado con pena de **prisión de ocho a doce años.**

LA BUENA NOTICIA

El decreto 08-2015 que fue aprobado por el congreso de la República de Guatemala, modifica el código Civil al establecer los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio tanto para mujeres como para hombres.

Publicado en el Diario de Centro América el 23 de noviembre del 2015

Art. 188 del Código Penal

Exhibicionismo sexual. Quien ejecute, o hiciere ejecutar a otra persona, actos sexuales frente a personas menores de edad o persona con incapacidad volitiva o cognitiva, será sancionado con pena de **tres a cinco años de prisión.**

Art. 189 del Código Penal



Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a personas menores de edad.

- Permita presenciar espectáculos de naturaleza sexual reservados para adultos, a personas menores de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva.
- Permita a menores de edad el ingreso a espectáculos públicos de naturaleza sexual, reservados para adultos.
- De cualquier forma, distribuya a personas menores de edad material pornográfico.
- De cualquier forma, permita adquirir material pornográfico a personas menores de edad.



Art. 190 del Código Penal



Violación a la intimidad sexual. Quien, por cualquier medio sin el consentimiento de la persona, atentare contra su intimidad sexual y se apodere o capte mensajes, conversaciones, comunicaciones, sonidos, imágenes en general o imágenes de su cuerpo, para afectar su dignidad será sancionado con prisión de uno a tres años.



Profundicemos (20 Minutos)

3.2. El ciberdelito

El ciberdelito es toda actividad ilícita que se comete mediante el uso de dispositivos electrónicos de comunicación. Tomando en cuenta que, más de la mitad de los guatemaltecos tienen un celular con posible acceso a internet es importante empezar a dimensionar todos los actos ilegales que se puedan estar cometiendo contra los NNA por el medio tecnológico y de las telecomunicaciones.



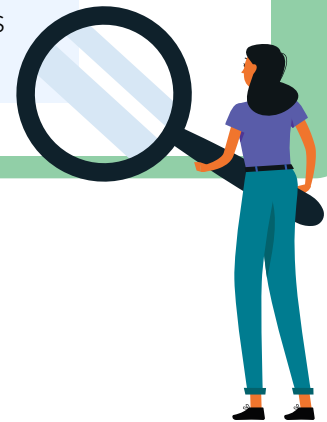
Formas del Ciberdelito

Sextortion: Es todo tipo de chantaje sexual.

Grooming: Es el conjunto de estrategias utilizadas por un adulto para abusar o explotar sexualmente de una persona menor de edad. En Guatemala, este delito es castigado con prisión de 4 a 8 años.

Sexting: Es cuando se envían o reciben fotografías o videos con poca ropa o sin ella.

Ciberacoso: Son los comentarios hirientes, humillantes y amenazantes a través de redes sociales.



⁶ <https://dle.rae.es/ciberdelito?m=form>

Propongamos (20 Minutos)

3.3. Estudio de caso

La historia de Carmencita

Carmencita es una adolescente de 14 años. Está muy emocionada porque sus papás le regalaron un teléfono como regalo de 15 años. Inmediatamente creó sus perfiles en redes (Instagram, Facebook, TikTok, Twitter) y comenzó a publicar fotos, memes, eventos, etc.



Entre sus amigos de Instagram esta su prima Lili quién le presentó a Carlos, un amigo de 17 años. Carmencita se conectó con Carlos a través de Instagram y posteriormente compartían mensajes en WhatsApp. Él siempre comentaba sus fotos y al mes de conocerse comenzó a enamorarla.

En una ocasión Carlos le pidió a Carmencita que le enviara una foto suya en ropa interior. Ella tenía temor, porque nunca lo había hecho, pero quiso complacer a su enamorado. Repitió esto varias veces hasta que un día le pidió que enviara un video tocando sus partes íntimas.

Ella accedió y lo envió. Después de enviar el mensaje, Carlos estuvo ausente de mensajes. Pero luego de una semana, le escribió “Si no quieres que publique el video que me enviaste, debes darme 1,500 quetzales.” Carmencita se asustó mucho y no sabe qué hacer. Le contó a su prima Lili y juntas decidieron contactarte a ti para que les aconsejes qué pueden hacer. **¿Qué le responderías?**

Dialoguen en grupos de 4 personas buscando acciones para proteger a Carmen. Preparen una dramatización corta de 2 minutos de la propuesta de ayuda donde esté Carmencita, Lili y la persona que actúa como consejero y protector. Establezcan bien la línea que seguirán de acuerdo con el caso.

Conclusión

Recuerda que el bienestar de los NNA y las familias dependen de sus decisiones.

¿Qué más podemos hacer como iglesia para proteger a la niñez?

1. Infórmate, aprende más sobre el abuso sexual infantil.
2. Identifica los factores de riesgo por los que los NNA de tu familia, escuela, iglesia y comunidad pueden ser vulnerables a sufrir abuso sexual.
3. Procura minimizar los riesgos de abuso sexual en NNA.
4. Educa a los NNA y a los padres sobre el abuso sexual para desarrollar una cultura de prevención.
5. Elabora un plan de acción con tu familia, escuela o iglesia para que sea un lugar seguro y libre de abuso sexual.



GLOSARIO

- **Abuso sexual infantil:**

Contactos e interacciones entre una niña, niño o adolescente y una persona adulta, cuando ésta (agresor/a) usa a la persona menor de edad para estimularse sexualmente a él/ella mismo/a, al/ a la niño/a o a otra persona. El abuso sexual también puede ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que la víctima o cuando el/ la agresor/a esta en una posición de poder o control sobre otra persona menor de edad.

- **Explotación sexual:**

Práctica por la cual una persona obtiene una gratificación sexual, beneficio financiero o promoción, a través del abuso o de la explotación de la sexualidad de una persona, afectando su dignidad, autonomía y bienestar físico y mental. En el contexto de la trata, envuelve diferentes formas como la prostitución [forzada], la pornografía, el baile erótico, el turismo sexual o el matrimonio forzado.

- **Explotación sexual comercial infantil:**

La utilización de personas menores de 18 años en actividades con fines sexuales donde existe un pago o promesa de pago o de otra índole para la niña, el niño o adolescente o para quien comercia sexualmente con ellos.

- **Incesto:**

Es la relación sexual entre familiares (padre-hija, madre-hijo, hermana-hermano, tía-sobrino, etc.)

- **Pedofilia:**

Trastorno sexual caracterizado por la atracción física de los adultos hacia niños y/o pre adolescentes, lo que implica la búsqueda de satisfacción a través de la manifestación de conductas inapropiadas que pueden implicar acciones como tocarse, ver fotos o videos de pequeños, acoso velado con palabras o contactos físicos incómodos y, en los casos más graves, abuso del menor. Todas estas prácticas son categorizadas como delito.

GLOSARIO

- **Pornografía:**

Toda representación, por cualquier medio, de una persona dedicada a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales con fines primordialmente sexuales.

- **Pornografía infantil:**

Toda representación, por cualquier medio, de un niño o niña dedicado/a a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes sexuales de un niño o niña con fines primordialmente sexuales.

- **Violación:**

Delito consistente en violar (tener acceso carnal con alguien en contra de su voluntad).

- **Violencia sexual:**

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y lugar de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Fernanda Ezeta. Trata de Personas. Aspectos Básicos. CIM-OEA, OIM, INM, INMUJERES 2006.
- Gómez, Bery. Abuso infantil: Un mal para prevenir y curar. e625: Dallas, Texas. 2018. 143pp.
- Iglesia Rompiendo el silencio. Una publicación de Juntos por la Niñez: Compassion, Paz y Esperanza, Cristo para la ciudad, Castillo del Rey/AD, Red Viva y World Vision. Lima, marzo 2005.
- Informe mundial sobre violencia a la infancia, del Secretario General de ONU-OACNUDH, UNICEF, OMS.
- La Tierra de los Niños estaba llena de violencia. Dra. Alicia Casas. CLAVES, Uruguay.
- Miguel Ángel López Guerra, Guía de Prevención y Detección al Abuso Sexual Infantil. Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil, CONACMI.
- Tawnia Litwin. Ayudar a los Niños Sordos. Hesperian. Prevenir el Abuso Sexual. Abordaje utilizado con permisos.

¡GRACIAS!

Al Señor, nuestro Dios, quien nos ha acompañado en todo el proceso de elaboración y actualización del KIT DE RECURSOS PARA MITIGAR LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA LA NIÑEZ en su tercera edición. El amor hacia los más pequeños nos ha motivado a movilizarnos en favor de ellos, especialmente por aquellos que sufren de violencia sexual en nuestro país.

A las organizaciones e iglesias que contribuyeron por medio de recursos humanos y materiales para el desarrollo de este proyecto. Su validación e involucramiento nos alientan a seguir contribuyendo en esta gran labor. Estamos seguros que juntos somos más fuertes.

A los Directores de cada organización que conforma el MOCVIN por su apoyo incondicional y a los representantes de cada organización que conforman la fuerza de tarea: Erick Mejía (BUCKNER), Oswaldo López (COMPASSION), Nancy López (IJM), Annelisse Palma (SBG), Victor López (VIDA PARA NIÑOS) y Mónica Ramírez (WORLD VISION). Porque a través de su corazón de servicio han motivado en este tiempo la actualización del KIT, con el objetivo de seguir siendo pertinentes en el cuidado y protección de la niñez en Guatemala.

A los Consultores Pedro Monterroso, Gabriel Say y Patricia Dávila por su participación activa en el proceso. Entregándose por completo a esta labor, movidos por su corazón de servicio y amor por la niñez.

A Luis Garabito, Celia Barillas, Jimena León, Yojana Contreras, Nidia Giorgis, Sofía Majus y Paola Monterroso. Por su oportuna colaboración y acompañamiento en el proceso, invirtiendo tiempo, conocimientos y otros recursos que han hecho posible la actualización de cada módulo que conforma el KIT. Estamos seguros que su aporte es significativo y agrega valor a nuestra labor de protección de la niñez y adolescencia.

**Movimiento Cristiano Contra la Violencia Hacia la Niñez
MOCVIN**



IJM



www.mocvin.com

Tercera Edición 2023

